

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FIBRATERRA ECUADORS.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guayaquil, el día 31 de marzo 2016 a las 12 horas se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Junín 203 y Panamá, edificio Teófilo Bucarán primer piso oficina # 9, los socios de la compañía "FIBRATERRA ECUADOR S.A.", que representan el 100 % del capital pagado de la compañía, DICHOS SOCIOS SON:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
RUALES DIAZ VERONICA PAULIN	400	400
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	400	400
TOTAL	800	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañía vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente general, por el ejercicio económico del 2016;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
3. **Resolución sobre el destino de las utilidades.**

Preside esta sesión, quien actúa como presidente Juan Esteban Espinosa y como secretario actúa, el DR. Jorge Pizarro.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente general, por el ejercicio económico del 2016.**

La secretaria Ad-Hoc da lectura al informe de Gerencia General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por unanimidad y decide, en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al gerente general por las gestiones realizadas, las que son aprobadas por todos sin excepción.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

Igualmente la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad entre los presentes.

1. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Al no existir utilidad, no existe reparto alguno.

Dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a. Copia de los Informes de Gerente General.
- b. Copia de los Balances por el año 2016.

Sin otro asunto que tratar, la presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las trece horas, con la asistencia del 100 % del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura por parte de la Secretaria Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello lo actuado por todos los asistentes, siendo las trece horas se levanta la Junta General, firmando la constancia y de conformidad con la ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.


Jorge Lizama
Secretario.